

Señor
JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ - CHOCÓ
E.S.D.



REFERENCIA: **VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA**
DEMANDANTE: **ROSA MARIA COSSIO MOSQUERA y OTROS**
DEMANDADA: **SOCIEDAD MÉDICA DE RIONEGRO S.A. – CLÍNICA SOMER S.A.**
RADICADO: **27001333300120240013700**

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

RAMIRO DEL CARMEN POSADA AGUDELO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de la firma, en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. – SOMER S.A., identificada con Nit No. 890939936-9, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **JUAN RICARDO PRIETO PELÁEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula No. 71.787.721 de Medellín y tarjeta profesional de abogado No. 102.021 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma nuestra defensa dentro del proceso de la referencia.

El apoderado queda investido de todas las facultades necesarias para el correcto desempeño de su cargo y en especial para interponer recursos, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, formular tachas de falsedad documental y oponerse a ellas, y en general para adelantar todas las gestiones que considere conveniente para la defensa de los intereses que se le confían.

Señor juez,

RAMIRO DEL CARMEN POSADA AGUDELO.

C.C 71.647.955 de Medellín

Representante Legal

SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.



Acepto,

JUAN RICARDO PRIETO PELÁEZ.

T.P 102.021 del Consejo Superior de la Judicatura

C.C 71.787.721 de Medellín

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Suscrito Notario Segundo de Rionegro Compareció

Ramiro del Carmen Posada Agudelo

Quién se Identificó con la C.C. No. 71.647.955

de _____ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En Rionegro

El Compareciente. _____

hso.
SABINO ALFONSO CABALLERO VILLANIL
Notario Segundo Circuito de Rionegro, Antioquia

